



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 12 NOV 2025

DECRETO N° 2636 /

VISTOS:

El ordinario N° 08-757, de fecha 27 de octubre del año 2025, de la Inspección Técnica del Contrato a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que apruebe la liquidación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; la liquidación correspondiente al "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena", de fecha 14 de octubre del año 2025; el ordinario N° 08-757, de fecha 27 de octubre del año 2025, de la Inspección Técnica del Contrato a la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que apruebe la liquidación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; los estados de pagos del N° 1 al N° 13, correspondientes al "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el acta de término de servicio relativo al "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena", suscrita con fecha 14 de julio del año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1929, de fecha 11 de julio del año 2024, que aprueba el contrato relativo al "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el contrato de fecha 10 de julio del año 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y M.O. Rental Limitada, relativo al "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el certificado de fianza N° 176256WEB, de Finfast S.A.G.R., por la cantidad de \$62.360.731, vigente hasta el 11 de octubre del año 2025, a favor de la Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1875, de fecha 5 de julio del año 2024, que autoriza la contratación directa de la empresa M.O. Rental Limitada, para la prestación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el of. int. ord. N° 0200-00560/24, de fecha 2 de julio del año 2024, del Administrador Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0407, de fecha 25 de junio del año 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 087/2024, de fecha 25 de junio del año 2024; la cotización de M.O. Rental Limitada, de fecha 24 de junio del año 2024, por la cantidad total de \$1.247.214.624, IVA incluido; el certificado de habilidad impreso con fecha 21 de junio del año 2024, de Maquinarias Olmúe Limitada; el Decreto Alcaldicio N° 1758, de fecha 19 de junio del año 2024, que aprobó el pliego de condiciones y especificaciones técnicas para la contratación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinarias Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el of. int. ord. N° 0200-00532/24, de fecha 13 de junio del año 2024, del Administrador Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica, requiriendo la aprobación por decreto del pliego de condiciones y especificaciones técnicas para la contratación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinarias Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; el certificado N° 020240091, de fecha 12 de junio del año 2024, del Secretario Municipal, donde consta el acuerdo del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1353, de igual fecha; el of. int. ord. N° 05-294, de fecha 4 de junio del año 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Administrador Municipal, formulando

observaciones a lo requerido; el of. int. ord. Nº 0200-00494/24, de fecha 31 de mayo de 2024, del Administrador Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica requiriendo la aprobación por decreto del pliego de condiciones y especificaciones técnicas para la contratación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinarias Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena"; la verificación de indisponibilidad en el catálogo de convenio marco de fecha 29 de mayo del año 2024, realizada por el Secretario Comunal de Planificación (S), validada por el Director de Servicios a la Comunidad; el análisis técnico y económico a que se refiere el artículo 35 bis de la ley Nº 19.886, para el "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para La Comunidad de La Serena", de fecha junio de 2024, suscrito por el Secretario Comunal de Planificación (S) y la Jefa de la Sección de Inversiones; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y:

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1875, de fecha 5 de julio del año 2024, se autorizó la contratación directa de la empresa M.O. Rental Limitada, rol único tributario Nº 77.184.980-6, para la prestación del "Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena", Que, por su parte el pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio Nº 1758, de fecha 19 de junio del año 2024.

2.- Que, el respectivo contrato se celebró con fecha 10 de julio, y se aprobó por Decreto Alcaldicio Nº 1929, de fecha 11 de julio, ambos de 2024. Que, el plazo de ejecución se fijó en 12 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio de servicio, lo que aconteció el día 12 de julio del año 2025.

3.- Que, con fecha 14 de julio del año 2025, se levanta el acta de recepción de término de servicio, la que es firmada por el contratista y por el representante de la empresa M.O. Rental Limitada, en el que se deja constancia en lo pertinente:

- Que, los servicios se iniciaron con fecha 12 de julio del año 2024 y se terminaron el día 12 de julio del año 2025.
- Que, la Ilustre Municipalidad de La Serena da por recibida y a entera satisfacción la prestación de los servicios, procediendo a su recepción conforme, sin observaciones.

4.- Que, en conformidad a lo dispuesto en el punto Nº 21 de las bases administrativas de la contratación "Una vez terminados los servicios se firmará un Acta de Término de los Servicios, la cual deberá ser firmada por el contratista o Administrador de Contrato y por el Inspector Técnico del Contrato, éste último verificará dicho término y el fiel cumplimiento del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, y demás documentos parte integrante de la propuesta y del contrato. Que, una vez firmada el acta de término del servicio, sin observaciones alguna del Municipio, se procederá a la liquidación final del contrato mediante documento oficial con la firma de los representantes legales de ambas partes, y una vez aprobado ésto por Decreto Alcaldicio el contratista podrá solicitar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, previo ingreso de la solicitud por parte del Contratista a la Inspección Técnica del Contrato.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la liquidación de contrato correspondiente al Servicio de Ejecución de Trabajos con Maquinaria Pesada y Vehículos para la Comunidad de La Serena, celebrado entre la Ilustra Municipalidad de La Serena y la empresa M.O. Rental Limitada, rol único tributario Nº 77.184.980-6, representada por don Jorge Contador Araya
2. **COMUNÍQUESE** al contratista Constructora M.O. Rental Limitada, a través de la Inspección Técnica.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, una vez aprobado el presente Decreto Alcaldicio, el contratista podrá solicitar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento - certificado de fianza Nº 176256WEB, de Finfast S.A.G.R., por la cantidad de \$62.360.731, vigente hasta el 11 de octubre del año 2025, a favor de la Municipalidad de La Serena - previo ingreso de la solicitud por parte del Contratista a la Inspección Técnica del Contrato.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparezcan señalados en la distribución por correo electrónico o las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Contratista
- Secretaría Comunal de Planificación
- Sra. Katherine Moyano Díaz, IT titular
- Sr. Leonel Aravena Gallardo, IT subrogante (1ero)
- Sr. Juan Añazco Quintana, IT subrogante (2do)
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/SCR

